



Santiago, 15 octubre de 2021

CIRCULAR INFORMATIVA

Matrícula, escolaridad y becas para el curso 2022.

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar, esperando que se encuentren bien, respecto al año 2022, informamos lo siguiente:

1. PERÍODO DE MATRÍCULA

El Instituto Miguel León Prado y la Fundación Educacional Chaminade, para el año 2022 realizarán el proceso de matrícula mediante una modalidad mixta, es decir una parte en forma remota y otra parte en modo presencial. Este proceso se llevará a cabo en 2 etapas:

- a) **Pre matrícula: Desde el 29 de Noviembre al 10 de Diciembre**, para todos los/as estudiantes que actualmente están matriculados en el colegio. En la página web www.implp.cl encontrará un acceso al proceso de pre matrícula, donde deberá completar el formulario con los datos solicitados. Posteriormente recibirá en el correo electrónico el borrador del contrato de prestación de servicios que deberá firmar el apoderado financiero y se revisará el estado de pago de la colegiatura correspondiente.
- b) **Matrícula: Desde el 13 al 17 de Diciembre 2021**. Durante este periodo los apoderados matricularán presencialmente en el colegio, según una agenda publicada con anterioridad, presentando en administración, el contrato que recibió en el correo electrónico durante el periodo pre matrícula, que será validado y firmado por el colegio, previa revisión de situaciones pendientes. Posteriormente, el apoderado recibirá en su correo electrónico los documentos oficiales del colegio (reglamento interno, reglamento de evaluación, proyecto educativo y link a los protocolos de actuación). De esta manera se dará por finalizado el proceso de matrícula 2022.

Todas las indicaciones de funcionamiento de la plataforma para realizar el proceso de pre matrícula serán enviadas con antelación en un comunicado durante el mes de Noviembre 2021.

2. CUOTA DE ESCOLARIDAD 2022

De acuerdo con ley 20.845, Ley de Inclusión, comunicamos las normas legales vigentes para los colegios de Financiamiento Compartido, que regirán el proceso de matrícula correspondiente al año 2022.

El pago mensual se debe hacer efectivo dentro de los 10 primeros días de cada mes. Para el cálculo de dicho monto, se deberá utilizar el valor en pesos de la Unidad de Fomento del primer día oficial de clases del año 2022. El Ministerio de Educación enviará un oficio con los valores para el año 2022, en el mes de Enero próximo. Como referencia compartimos los valores correspondientes al año 2021.

Para Pre-kínder a 3° Medio: La cuota mensual de escolaridad para el año 2021 es de **2,8757 U.F.** (dos coma ocho mil setecientos cincuenta y siete Unidades de Fomento) de marzo a diciembre o **28,757 U.F.** (veintiocho coma setecientos cincuenta y siete Unidades de Fomento) anuales.

Para 4° Medio: La cuota mensual es de **3,594 U.F.** (Tres coma quinientos noventa y cuatro Unidades de Fomento) de marzo a octubre o **28,757 U.F.** (veintiocho coma setecientos cincuenta y siete Unidades de Fomento) anuales.

3. REDUCCION DE ESCOLARIDAD

Tradicionalmente el colegio ha concedido reducción de escolaridad a un cierto número de estudiantes. Para postular hay que cumplir con los requisitos indicados en el Reglamento Interno de Becas que se encuentra disponible en la página web www.implp.cl. Por tanto, si usted necesita reducción de escolaridad puede solicitarla considerando los siguientes plazos:



- a) **POSTULACION:** Desde el 18 al 29 de Octubre 2021. Debe presentar los documentos para realizar la solicitud de beca (disponibles en la página del colegio www.implp.cl). La documentación necesaria debe venir en sobre cerrado indicando nombre y curso del o los estudiantes. El sobre debe ser depositado en el buzón que estará en recepción desde la fecha antes indicada.
- b) **ENTREGA DE RESULTADOS:** El apoderado deberá consultar el resultado de la postulación a través del correo secretaria.implp@marianistas.cl, a partir del 06 de Diciembre 2021.
4. **OTROS COBROS AUTORIZADOS POR LA LEY DE SUBVENCIONES:**
- a) Pre-básica - Enseñanza Básica y Enseñanza Media no pagan derecho a matrícula.
- b) El Proceso de Admisión para completar vacantes, si las hubiere, para el año lectivo 2022 es gratuito.
5. **ANTECEDENTES ADICIONALES**
La legislación vigente nos mandata informarles que dentro de nuestra comuna existen establecimientos totalmente gratuitos.
Algunos establecimientos gratuitos del sector son: Escuela Básica: " Villa San Jose'", " Santa Fe", " Pablo Neruda", "Territorio Antártico", "Llano Subercaseaux", Liceo Andrés Bello, Liceo Betzabé Hormazábal de Alarcón e Instituto Regional de Adultos.
RBD 11813-3 Escuela Particular Álvarez de Toledo. Dirección: Curiñanca 838, San Miguel.
RBD 9426-9 Escuela Básica Llano Subercaseaux. Dirección: Soto Aguilar 1506, San Miguel.
Información extraída de www.infoescuela.cl
6. **TEXTOS ESCOLARES**
El año 2022 recibiremos los textos escolares que son entregados por el MINEDUC, excepto inglés y Religión. Los textos complementarios en las asignaturas que se requieran, deberán ser adquiridos por los apoderados.
7. **CENTRO DE PADRES**
El aporte anual es de \$24.000. Este aporte es voluntario y su pago se gestionará a través de los presidentes de cada curso.

Saluda atentamente a ustedes.




PATRICIO BARRIENTOS M.
RECTOR (S)

IMPORTANTE: Adjuntamos una colilla para acusar recibo de esta información. Va en formato pdf. Complete con sus datos y envíe al correo electrónico de su profesor jefe a la brevedad. El acuso recibo de esta información es solicitado por el Ministerio de Educación.